

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.

En la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P, siendo las 19:00 horas del día 07 de Octubre del dos mil quince, se da inicio el Acta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS, ubicada en Av. De Los Pintores No. 3, Col. Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR.

1.- Lista de Asistencia.

| NOMBRE                              | REPRESENTANTE   |
|-------------------------------------|---|
| LIC. RICARDO GALLARDO JUÁREZ        | PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS |
| ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE | VOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ                               |

*Amelia Nava A.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '200'.*

|   |  |
|---|--|
| G. ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREO            | VOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GERRO DE SAN PEDRO                                     |
| C.P. ARIEL VEGA JUÁREZ                  | REPRESENTANTE DEL VOCAL Y DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA  |
| ING. GERARDO ZERMEÑO PÉREZ              | VOCAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES |
| ING. PEDRO MARTINEZ ABAROA              | VOCAL Y REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIAL                                    |
| C.P. CARLOS CALDERÓN DTERO              | VOCAL Y REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMESTICOS                                    |
| ING. GÉSAR AUGUSTO CONTRERAS MALIBRÁN   | VOCAL Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ   |
| G. JUANA ISABEL GALLEGOS BARRÓN.        | VOCAL Y REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE ERAGIANO SANCHEZ  |
| C. AMELIA NAVA ARISTA                   | VOCAL Y REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GERRO DE SAN PEDRO  |
| G.P.C. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTINEZ | COORDINADOR INTERNO DE INTERAPAS   |
| VAGANTE                                 | SECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL  |

## 2.- Declaratoria del Quórum Legal

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el Quórum necesario de conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, el Lic. Ricardo Gallarda Juárez, Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declara válidos los acuerdos que en ella se tomen, se continúe con el siguiente punto del orden del día.

*Amelia Nava A.*

**2. Declaratoria del Quórum Legal****ACUERDO 1/SE/25/2015**

Una vez que se pasó lista de asistencia se constató que existe el Quórum Legal por mayoría necesario; El Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, de conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declare válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

**DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR.**

En uso de la voz el Lic. Ricarda Gallarda Juárez, Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Intarmunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerritos de San Pedro, San Luis Potosí y Salud de Graciela Sánchez (INTERAPAS), en virtud de que el Ing. Héctor Ovid Atiaha Castilla, en la Vigésima Cuarta sesión de esta Junta de Gobierno presentó su renuncia al cargo de Director General de INTERAPAS; con las facultades que me confiere el artículo 95 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, presento a esta H. Junta de Gobierno como propuesta de ocupar el cargo de Director General de INTERAPAS al Ingeniero Civil Ricardo Fermín Purata Espinoza, persona que conforme el artículo 99 de la Ley en cita, cumple con todos y cada uno de los requisitos para ser nombrado Director General de este Organismo, toda vez que cuenta con toda la experiencia técnica y administrativa comprobadas de por lo menos 5 cinco años en materia de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, tal y como se acredita en los documentos que anexa en su expediente y curriculum vitae. Por lo anterior, se solicita a las integrantes de esta H. Junta de Gobierno que una vez analizadas las documentos requeridos por el artículo 99 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, sea aceptada la propuesta para que el Ingeniero Civil Ricardo Fermín Purata Espinoza, ocupe el cargo de Director General del Organismo Intarmunicipal Metropolitano de

Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS).

Acto continuo, se somete a consideración de los miembros presentes que integran esta Junta de Gobierno, a fin de que voten la propuesta del Presidente de esta Junta de Gobierno, Lic. Ricardo Gallardo Juárez, sobre la designación del Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS). Una vez hecha la votación, se da fe de que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión de Junta de Gobierno.

ACUERDO 2/SE/25/2015

Una vez sometida la votación por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de INTERAPAS presentes, por unanimidad de votos, esta Junta de Gobierno procede a nombrar como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) al Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza, cargo que deberá ejercer a partir del día 08 (ocho) de Octubre del 2015 dos mil quinientos en sustitución del Ing. Héctor Oavid Atisha Castillo. Lo anterior, para efectos de que con la experiencia técnica y administrativa con que cuenta el Ingeniero Civil Ricardo Fermín Purata Espinoza y que demostró con los documentos anexas a su expediente y curriculum, se le encomienda dar continuidad a los asuntos en proceso así como se continúe con la gestión y seguimiento a los asuntos pendientes por resolver de los

Programas denominados Acueducto "El Raalito", la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "El Morro" y el Programa de Mejora Integral de la Gestión de Interapas "MIG".

Acto seguido se acepta el cargo de Director General de INTERAPAS al Ingeniero Civil Ricardo Fermín Purata Espinoza

**TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO DIRECTOR DE INTERAPAS.**

El Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Ricardo Gallardo Juárez, procede a la toma de protesta correspondiente al nuevo Director General, en los términos siguientes:

"EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 96 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS VIGENTE PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, Y ARTICULOS 5º, e, 29 Y 3 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE INTERAPAS.

SE LE TOMA PROTESTA AL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS).

INGENIERO RICARDO FERMÍN PURATA ESPINOZA PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS) LA

*[Handwritten signature]* Amelia Nava A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO, ASÍ COMO, EL REGLAMENTO INTERNO DE INTERAPAS. EN LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR, LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO, SANEAMIENTO A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y CERRO DE SAN PEDRO.- SI PROTESTO.

SI ASÍ LO HICIERAN QUE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS SE LOS RECONOZCAN Y DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN".

En uso de la palabra el Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza manifiesta lo siguiente: agradezco la oportunidad al Presidente Municipal, para trabajar de la mano y mejorar los servicios y buscar mejoras para que se realicen en los temas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**OTORGAMIENTO DE PODER AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REVOCACIÓN DEL PODER AL ING. HECTOR DAYID ATISHA CASTILLO.**

Manifiesta el Lic. Ricardo Gallardo Juárez, que una vez nombrado al Ingeniero Civil Ricardo Fermín Purata Espinoza como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), que es necesario para que pueda cumplir con la legítima representación de INTERAPAS, la Junta de Gobierno lo faculte de poder amplísimo y bastante para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio que se regularan conforme a los artículos 100 Fracción I de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, artículo 2º del Reglamento Interno de INTERAPAS y sus correlativos del Decreto 942 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el día 12 de Agosto de 1996, por el cual se crea el Organismo, así como el Reglamento Interno en su primera párrafo del artículo 28; por lo que se pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo la aprobación del otorgamiento del Poder Amplísimo y bastante

*Amelia Nava A.*

para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio al Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza y así mismo le sea revocado al poder otorgado al Ing. Héctor David Atiaha Castillo, concedido en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo de fecha 04 Marzo del 2015.

**ACUERDO 3/SE/25/2015**

Los integrantes de la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, en forma unánime otorgan al Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), Poder Amplísimo para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en los términos del artículo 100 Fracción I de la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí vigente y sus correlativos del Decreto 642 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el día 12 de Agosto de 1996, por el cual se crea el Organismo, así como el Reglamento interno en su primera párrafo del artículo 2º; poder que se otorga durante el termino en que el Inganiaro Ricardo Fermín Purata Espinoza, actuó como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), por lo que en virtud de la designación como Director General del Organismo en mención y otorgamiento del citado poder al Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza, se revoca desde este momento el poder otorgado al Ing. Héctor David Atiaha Castillo, concedido en la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo de fecha 04 de Marzo del 2015.

*[Handwritten signature]* Anelba Nava A.

En estos momentos y en uso de la voz del Ingeniero Ricardo Fermín Purata Espinoza en uso de la voz que para dar cumplimiento a las artículos 17 y 70 Fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 85 Fracción Primera inciso A, 96 Fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, y 56 Fracciones XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 14, 16, 17 y 18 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí, solicita se inicie con el procedimiento de entrega recepción correspondiente.

**ACUERDO 4/SE/25/2015**

Una vez realizada la votación por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de INTERAPAS presentes, por unanimidad de votos, se procede a establecer el inicio del procedimiento de la entrega recepción que corresponda y se nombre las integrantes de las comisiones entrega y de recepción, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo que establece la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.

Na habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno siendo las 17:19 horas del día 07 de Octubre del dos mil quince, y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza, Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciana Sánchez (INTERAPAS), para concurrir ante el Notario Público de su elección para protocolizar los acuerdos alcanzados en esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno e iniciar los trámites legales a que haya lugar para ejercer su cargo como Director General del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciana Sánchez (INTERAPAS), con tasas de

*[Handwritten signature]* Aracelia Nava A.



facultades que le otorga la Ley de Aguas para el Estado y su Reglamento Interno, ordenándose se agregue el expediente de esta Acta, un ejemplar de la lista de asistencia.- DAMOS FE.- Rúbrica.- Lic. Ricardo Gallardo Juárez.- Presidente.- Rúbrica.- C.P.C. Salvador González Martínez Contralor Interno de Interapas y Ing. Gilberto Hernández Villafuerte.- Presidente del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Vocal ante la Junta de Gobierno.- Rúbrica.- c. Ángel de Jesús Nava Loredo.- Presidente del H. Ayuntamiento del Cerro de San Pedro y Vocal ante la Junta de Gobierno.- C.P. Ariel Vega Juárez.- Representante de la Comisión Estatal del Agua y Vocal ante la Junta de Gobierno.- Rúbrica.- Ing. Gerardo Zemeño Pérez.- Vocal y Presidente del Consejo Consultivo y Representante ante la Junta de Gobierno por Usuarios Comerciales.- Rúbrica.- C.P. Carlos Calderón Otero.- Vocal y Representante de Usuarios Domésticos ante la Junta de Gobierno.- Rúbrica.- Ing. César Augusto Contreras Malibrán.- Regidor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y Vocal de la Junta de Gobierno.- Rúbrica.- C. Juana Idelia Gallegos Barrón.- Vocal y Regidor del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.- Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza.

**DAMOS FE:**

Lic. Ricardo Gallardo Juárez.

Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza.

Presidente

Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCAHARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

*Amelia Nava A*

*A. Nava*  
*Barrón*

*[Handwritten signature]*